

**AGRICOLA AGRILAAST S.A.**

R.U.C 1291737788001

Quevedo - Los Rios



Señor.

**SAUL OMAR LARREA ORELLANA**

De mis consideraciones:

En Junta General Extraordinaria de Socios de **AGRICOLA AGRILAAST S.A.**, con fecha Quevedo, 17 de Enero de 2014 a las 10h00; **RESOLVIO**: por unanimidad designarla como **PRESIDENTE** por el lapso de **CINCO AÑOS** de la misma y en el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el Artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales de **AGRICOLA AGRILAAST S.A.**, se encarga de la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad.

**AGRICOLA AGRILAAST S.A.**, se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quevedo Provincia de Los Ríos el 14 de Septiembre de 2010; y robada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJC.G.10.0007163 de fecha 18 de Octubre de 2010; la misma que se encuentra anotada al Libro Repertorio en el No. 5094 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo bajo el No. 269 el 14 de Noviembre del 2010.

La presente designación se inscribirá en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quevedo para su completa validez.

N° TRAMITE: 9217-0041  
DOCUMENTO: N° de inscripción

**AB. ROLANDO TOBAR VELIZ**  
Secretario AD-HOC

**RAZON:** Acepto la designación de **PRESIDENTE** para desempeñar fielmente el cargo conforme lo establece el Estatuto Social y la Ley de Compañías vigente.

Quevedo, 20 de Enero del 2014

  
**SAUL OMAR LARREA ORELLANA.**  
C.C. 120190491-7  
ECUATORIANO



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO



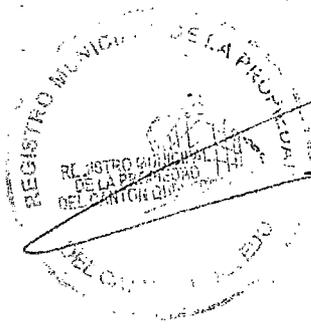
Número de Repertorio:

Fecha de Repertorio:

29 mayo 2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha trece de junio de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL No. 168 celebrado entre: ([COMPAÑIA AGRICOLA AGRILAASST S.A. en calidad de OTORGANTE], [TOBAR VELIZ WASHINGTON ROLANDO en calidad de SECRETARIO(A) AD-HOC ], [LARREA ORELLANA SAUL OMAR en calidad de ACEPTANTE])



Ab. Robert Alvarado Onofre  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(S) que antecede(n)  
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que  
en 11/22 fojas útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a

23 NOV. 2016



Dra. María Elena Altamirano  
NOTARIA 71



Factura: 001-001-000005250



20161701071D01687

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701071D01687

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:43).

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO